

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FFB 89 000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OFFSETEC S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OFFSETEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de junio de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañias Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° **1281** de **25 JUL. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 114. Tomo 20. Quito a 8 de Agosto de 1988.

2.- OTORGANTIS.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor José Cordovea Zegers y el Ing. Carlos Gensini, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente de la compañía "OFFSETEC S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, en su orden; de estado civil casados; domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/300'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/900'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/35'553.051,73; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/65'393.485,93; y por capitalización de las utilidades S/399'053.462,34.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben más del cinco por ciento del capital que se aumenta son: CARVAJAL S.A., Ricardo Crespo Z., EXPOMIN S.A., INVERSIONES CANANVALLER S.A. y PUBLICAR CENTRONAMERICANA S.A.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: CARVAJAL S.A.

Nacionalidad: Colombiana

Tipo de inversión: Subregional (Según calificación constante en la Resolución N° 367 de 26 de mayo de 1983).

Reinversión amparada en las Resoluciones 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1984, respectivamente.

Monto de inversión: S/87'420.000,00

Forma de pago: Reserva legal S/6'210.628,86.

Superávit revalorización activos S/11'434.877,98

Utilidades S/69'776.493,16.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEB 20 1988

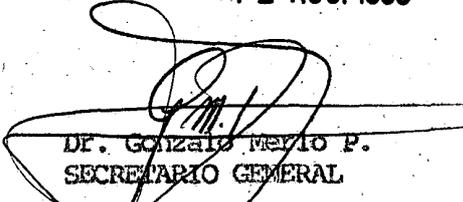
- 2 -

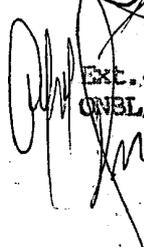
Nombre: PUBLICAR CENTROAMERICANA S.A.
Nacionalidad: Panameña
Tipo de inversión: Extranjera directa
Reinversión amparada en las Resoluciones del MICIP N° 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1984, respectivamente.
Monto de inversión: S/58'419.000,00
Forma de pago: Reserva legal S/4'153.929,68
Superávit revalorización activos S/7'640.661,41
Utilidades S/46'624.408,91

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía OFFSETEC S.A., mantiene su calidad de EMPRESA NACIONAL en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

8.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de novecientos millones de sucres (S/900'000.000,00) divididos en novecientas mil acciones nominativas de mil sucres (S/1.000,00) cada una".-

Quito, a 12 AGO. 1988


DR. GONZALO MERINO P.
SECRETARIO GENERAL


Ext. 404.22.VII.88
ONBL/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO.